



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| DEMANDANTE | LUZ MARINA LOPEZ APARICIO |
| DEMANDADO | COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A |
| RADICACIÓN | 760013105-005-2021-00105-00 |

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 489

Santiago de Cali, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del memorial allegado por el apoderado judicial de PROTECCIÓN S.A, mediante el cual solicita se aclare el auto que aprueba las costas procesales en contra de PROTECCIÓN S.A, el despacho considera pertinente aclarar el error registrado en la liquidación de las costas, dónde se indicó un valor que no corresponde a PROTECCIÓN S.A

Por lo anterior, el despacho procederá a efectuar la corrección de la siguiente forma:

| | |
|--|--------------------|
| Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia, a favor de la demandante LUZ MARINA LOPEZ APARICIO y a cargo de la demandada PROTECCIÓN S.A. | \$1.160.000 |
| Total Costas: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS | \$1.160.000 |

En mérito de lo anterior, el Juez Quinto Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

CORREGIR el valor de las costas a cargo de la demandada **PROTECCIÓN S.A, UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000)** a favor de la demandante **LUZ MARINA LOPEZ APARICIO.**



NOTIFÍQUESE

CARLOS ERNESTO SALINAS ACOSTA
Juez Quinto Laboral del Circuito de Cali

Sfm

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c97c267e39fa84382220727c0281241fdcc3340e61a2ec0b44fe80549e714c**

Documento generado en 01/04/2024 12:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>